

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****56****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./Dña. Amelia del Valle Zapico, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1978/2025, se ha dictado el presente auto que en su fallo dice:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 1978/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones al no constar denuncia previa del ofendido, archivo que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la firmeza de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a Juan Martín Vega Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 26 de agosto de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/13.771/25)

